SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Radicado: **20253000024143** Fecha: 21-02-2025

Bogotá, D.C.

FECHA DE SOLICITUD: 21 de febrero de 2025
Nº DEL CONTRATO: FUGA-200-2024
CONTRATISTA: Unión Temporal Fuga DT-911
OBJETO: Prestar el servicio integral de operación logística y producción para eventos y/o actividades artísticas y culturales desarrollados en el marco de la gestión misional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

SUSPENSIÓN	**ADICIÓN X**	**PRÓRROGA**	**ACLARACIÓN**
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**MODIFICACIÓN U OTROSI**	**OTRA ¿CUÁL?**	

2. INFORMACION DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será por siete (7) meses y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de suscripción del contrato	21-08-2024
Fecha de Inicio	22-08-2024
Fecha de finalización inicial	21-03-2025
Plazo extendido	Un (1) mes y nueve (09) días
Fecha de finalización final	30-04-2025
Valor inicial del contrato	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($2.473.179.000) M/CTE., incluidos los costos de remuneración, el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley y todos los

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Radicado:
20253000024143
Fecha: 21-02-2025

	costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato. **Parágrafo No. 1**: Los precios unitarios se deberán mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato. **Parágrafo No. 2**: La ejecución del contrato será a monto agotable. **Parágrafo No. 3**: Corresponde al contratista pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales, distritales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. La FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, no asumirá el pago de los impuestos, tributos o contribuciones que le correspondan al contratista. **Parágrafo No. 4**: El valor unitario incluido IVA por cada item ofertado por el proponente, es el resultante del tarifario presentado en la oferta económica. **Parágrafo No. 5**: Los porcentajes de las comisiones Global: 9.63%, Servicios Especializados (10.20%), No Previstos 4.50% son fijos durante toda la ejecución del contrato y serán pagados como se encuentran definidos en el tarifario.
Valor adiciones realizadas	$743.693.466
Valor ejecutado y pagado, según Plataforma SAP	$2.000.408.577
Saldo del contrato	$ 1.216.463.889
Forma o valor mensual de pago	La Fundación se compromete a pagar el valor del contrato en pagos por mensualidades vencidas, de acuerdo con el valor de los servicios efectivamente prestados en el respectivo periodo (valores unitarios adjudicados), previa radicación de la factura, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
Suspensiones	N/A
Modificaciones a otras clausulas	Adición 01: $243.693.466

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Radicado: **20253000024143** Fecha: 21-02-2025

	Adición 02: $500.000.000

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN A REALIZAR:

La solicitud señalada en el primer numeral de este documento se hace necesario por los siguientes motivos:

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027" con el propósito activar la economía cultural y creativa, la cohesión social, la reconstrucción del tejido social y la transformación y resignificación urbana, se hace necesario continuar con el desarrollo de las actividades de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, en cumplimiento de los 7 pilares desde los cuales se plantea la transformación del centro de Bogotá, en temas fundamentales, de la siguiente manera:

1- **Bogotá camina segura**: aborda temas clave para la solución de las principales problemáticas de Bogotá. Incluye un Plan Integral contra el Crimen Organizado, la presencia institucional constante y el control territorial, el fortalecimiento de la investigación y judicialización, así como la participación ciudadana y construcción de tejido social para la seguridad. También destaca medidas específicas para la protección de la vida y la seguridad de las mujeres, mejoras en la infraestructura para la movilidad, un cambio en las formas de desplazamiento y hace énfasis especial en el mejoramiento en la calidad del transporte público.

2- **Bogotá debe ser la misma para toda su gente**: en este pilar se plantea la visión social de una Bogotá inclusiva y equitativa. Propone las principales medidas para erradicar la pobreza y el hambre, asegurar educación de calidad para cerrar brechas, garantizar derechos en los colegios, promover trayectorias educativas equitativas y fortalecer la atención primaria y capacidades básicas en salud pública. Busca posicionar a Bogotá como modelo nacional en salud digital, integrar la salud mental en los servicios de salud, garantizar seguridad sanitaria, impulsar el talento humano y el desarrollo tecnológico en salud. Además, prioriza la atención en salud para las mujeres.

3- **Bogotá camina con su gente**: tiene como clave atender las necesidades de las personas de las diferentes poblaciones que habitan Bogotá. Destaca la importancia de soñar, ser y crecer en un entorno inclusivo para los niños, niñas y jóvenes. El programa plantea estrategias para dignificar a las personas mayores, a los habitantes de calle y para atender a la ruralidad y al campesinado; propone una ciudad más

incluyente y diversa. Bogotá será la capital de la diversidad étnica y cultural, reconociendo a las víctimas y trabajando por la paz, la memoria y la reconciliación.

4- **Una ciudad más amable**: propone proyectar a Bogotá a mayor escala, gestionarla como una ciudad digna y justa, revitalizar y proteger a los residentes. El gobierno cumplirá con el Plan de Acción Climática para generar nueva confianza ambiental y climática, promover la movilidad sostenible, adoptar un urbanismo regenerativo, implementar economía circular, impulsar la competitividad y crecimiento verde Esta administración trabajará para avanzar hacia una ciudad inteligente con acceso a información ambiental, promover la justicia ambiental, asegurar financiamiento para la confianza ambiental y climática. Además, garantizar el bienestar animal, fomentar la apropiación social del espacio público, iniciar una nueva etapa del cuidado, desarrollar hábitats incluyentes, y asegurar servicios públicos de calidad.

5- **Apropiación y disfrute de la ciudad**: Bogotá garantizará a toda la ciudadanía el acceso equitativo al deporte, la creación de espacios seguros para el deporte, la recreación, y la promoción de la cultura para la población.

6- **Aprovechemos nuestro potencial**: Bogotá, como capital, ha construido bases para impulsar su productividad. Promoveremos el emprendimiento a través de la estrategia 'Aprender a Emprender', el programa 'Bogotá Paga por Resultados'. Con una apuesta para la transformación digital como motor de desarrollo económico y social, e incrementará su inversión en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo del potencial de la ciudad.

7- **Un gobierno moderno que cumple**: este pilar reconoce la importancia de la eficiencia y transparencia en la gestión pública; de este modo, buscamos generar confianza mediante la modernización administrativa y una relación más cercana con la ciudadanía, fomentando su participación para contribuir a la transformación de la ciudad.

En consecuencia, los eventos y su proyección presupuestal que se encuentran pendientes por realizar son los siguientes:

NOMBRE DEL EVENTO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL
Fúgate al Centro	$10.965.650,00
Resignificación Plaza Mercado Concordia	$7.000.000,00
Festival Gospel	$15.700.300,00
Lanzamiento Plataforma Centro	$15.000.000,00
Tardeando el Centro	$10.000.000,00
Festival Tianguis	$14.700.000,00
VALOR TOTAL EVENTOS	**$73.365.650,00**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Radicado: **20253000024143** Fecha: 21-02-2025

Adicional a lo anterior, se tiene que por parte de la Subdirección Artística y Cultural – SAC se promueve el desarrollo y disfrute de las prácticas del arte y la cultura en el centro de Bogotá, por iniciativa propia o en asocio con otras organizaciones del sector artístico y cultural de la ciudad, en cualquiera de los procesos de organización, planificación, cualificación, fomento e información; y en cualquiera de las dimensiones de formación, investigación, creación, circulación y apropiación setiene planeado la realización de diferentes eventos con el fin de poder cumplir con los diferentes objetivos de la entidad en donde se debe contar con los recursos técnicos, logísticos y servicios especializados. Los eventos a realizar son: Filbo 2025, Cine en calle 10, encuentro de personas mayores, franja universitaria y día mundial del teatro en donde se estima un valor total para cubrir estas actividades, de **TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 39.000.000).**

Es por ello que, para poder dar cumplimiento a los anteriores eventos, se hace necesario realizar adición presupuestal al Contrato FUGA-200-2024 por valor de **CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 112.365.650), en** aras de lograr ejecutar a cabalidad las actividades y eventos que se requieren para la divulgación de los programas, planes y estrategias que se deriven de los siete pilares mencionados anteriormente.

CUARTO: El contrato presenta el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR PAGADO / DESEMBOLSADO AL CONTRATISTA	VALOR POR PAGAR / DESEMBOLSAR AL CONTRATISTA (SIN ADICIÓN)	SALDO NO EJECUTADO PARA LIBERAR	VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL DEL CONTRATO
$2.473.179.000	$2.000.408.577	$ 1.216.463.889	$0	$112.365.650	$3.329.238.116

En este sentido, se encuentra procedente adelantar la adición presupuestal del contrato FUGA-200-2024, para que se cuente con la capacidad técnica, que permita garantizar la continuidad en la oferta de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la FUGA para la ciudadanía en general y el sector artístico del centro de la ciudad de Bogotá D.C, de manera ininterrumpida para los eventos mencionados.

Así mismo es necesario prorrogar el presente contrato por el término de un (1) mes, es decir, desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025, dado que se debe continuar con la ejecución de la prestación del servicio integral de operación logística y producción para eventos y/o actividades artísticas y culturales, que se requieran, dentro de los cuales se realizará Fúgate al Centro y Camina Seguro, en el marco de la gestión misional de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

En el marco del contrato, el contratista deberá informar a la Aseguradora de la modificación que se suscriba y deberá cargar el anexo modificatorio de la póliza en el SECOP II para aprobación de la Entidad. La presente solicitud de modificación se radica de mutuo acuerdo entre las partes.

4. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN:

4.1. Adicionar el contrato por valor de **CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 112.365.650)**, respaldado por los siguientes CDP:

CDP	FECHA	VALOR	RUBRO Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO.
No. 266 BogData:0 0007 1646 4 0001	20/02/2025	$50.063.350	O230117330120240054 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C
No. 267 Bogdata: 0000716 469 0001	20/02/2025	$23.302.300	O230117330120240052 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Radicado: **20253000024143**
Fecha: 21-02-2025

No. 272 Bogdata: 0000716 602 0001	20/02/2025	$ 24.000.000	O230117330120240051- Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.
No. 270 Bogdata: 0000716 491 0001	20/02/2025	$ 15.000.000	O230117330120240051- Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.

4.2 Prorrogar el contrato por un plazo de un (1) mes, es decir, desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025.

5. RELACION DE LAS GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

POLIZA No.		**FECHA DE EXPEDICIÒN**	
33-44-101252773		22/08/2024	
ASEGURADORA		**VIGENCIA**	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$247.317.900	21/08/2024	21/07/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$247.317.900	21/08/2024	21/07/2025
Calidad del servicio	$247.317.900	21/08/2024	21/07/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$247.317.900	21/08/2024	21/03/2028

POLIZA No.	**FECHA DE EXPEDICIÒN**
33-40-101081055	22/08/2024

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Radicado:
20253000024143
Fecha: 21-02-2025

ASEGURADORA		**VIGENCIA**	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Responsabilidad Civil Extracontractual	$390.000.000	21/08/2024	21/03/2025

POLIZA No.		**FECHA DE EXPEDICIÒN**	
33-44-101252773 anexo 1		20/12/2024	
ASEGURADORA		**VIGENCIA**	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$271.687.246,60	21/08/2024	21/07/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$271.687.246,60	21/08/2024	21/07/2025
Calidad del servicio	$271.687.246,60	21/08/2024	21/07/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$271.687.246,60	21/08/2024	21/03/2028

POLIZA No.		**FECHA DE EXPEDICIÒN**	
33-44-101252773 anexo 2		22/01/2025	
ASEGURADORA		**VIGENCIA**	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Radicado: **20253000024143** Fecha: 21-02-2025

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$321.687.246,60	21/08/2024	21/07/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$321.687.246,60	21/08/2024	21/07/2025
Calidad del servicio	$321.687.246,60	21/08/2024	21/07/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$321.687.246,60	21/08/2024	21/03/2028

POLIZA No.		**FECHA DE EXPEDICIÒN**	
33-40-101081055 anexo 3		29/01/2025	
ASEGURADORA		**VIGENCIA**	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Responsabilidad Civil Extracontractual	$427.050.000	21/08/2024	30/04/2025

El supervisor del contrato verificó que las garantías del contrato se encuentren vigentes y actualizadas.

El Supervisor del contrato certifica que SI _X__ se ha venido cumpliendo con el objeto y obligaciones del contrato y que las condiciones no modificadas se mantienen.

NOTA: La presente solicitud se remite con los siguientes documentos soporte: certificados de disponibilidad presupuestal Nos°. 266 (BogData:0000716464 0001), 267 (Bogdata: 0000716469 0001), 272 (Bogdata: 0000716602 0001) y 270 (Bogdata: 0000716491 0001)

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Radicado: **20253000024143** Fecha: 21-02-2025

(balance financiero, solicitud de manifestación y respuesta adición y prorroga al contrato, documentos del contratista.

Firmado por,

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
Ordenador del Gasto y Supervisor Contrato FUGA-200-2024
Subdirector de Gestión del Centro de Bogotá
Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

ONEIDA FLOREZ PENA
Supervisora Contrato FUGA-200-2024
Profesional especializada Subdirección Artística y Cultural

Proyectó: Melissa A Valero Y - contratista Fuga-049-2025
Proyectó: Adriana K. Gutiérrez T. - Contratista SAC Fuga-042-2025

Documento 20253000024143 firmado electrónicamente por:
Iván Darío Morales Caicedo Subdirector para la gestion del centro
Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Radicado:
20253000024143
Fecha: 21-02-2025

Oneida Florez Peña
Fecha firma: 21-02-2025 10:15:33
profesional
Subdirección Artística y Cultural

Aprobó: Fecha firma: 21-02-2025 09:53:56
América Yadira Monge Romero - Contratista - Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

Revisó: Tatiana Katherine Guevara Osorio - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

Proyectó: Melissa Andrea Valero Yague - Contratista - Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

155e1ac78d2bbc9c05ef529a10efa99f1ceca2fa951a664a2615786fa58ce5f8
Codigo de Verificación CV: 8d30b